

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico contable a través del cual, se determinan las necesidades financieras que permiten atender y dar solución, tanto a las necesidades del gasto corriente como a las actividades propias de este Instituto.

SEGUNDO.- Que el artículo 46 de la Constitución Política de Tamaulipas, señala que la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, será remitida al Congreso en los primeros 10 días del mes de diciembre de cada año por el titular del Ejecutivo Estatal.

TERCERO.- Que la Ley del Gasto Público establece en su artículo 15, que en la segunda quincena del mes de septiembre, la Secretaría de Finanzas será la dependencia encargada de recabar los proyectos de presupuestos de cada una de las entidades, entre ellas el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.

CUARTO.- Que el artículo 68 inciso 1), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dispone que una de las atribuciones del Instituto, es la de aprobar el Presupuesto que habrá de ser ejercido en el ejercicio fiscal correspondiente.

QUINTO.- Que el artículo 18 de la Ley de Gasto Público, establece que el Presupuesto de Egresos por objeto, será ordenado de acuerdo a los rubros

de: servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, entre otros renglones.

SEXTO.- Finalmente, Aún cuando durante el presente año la inflación a fluctuado entre el 3.5% y el 4.5% y las predicciones del Banco de México para el próximo año son en términos del 5%, el presupuesto que se propone al Pleno tiene un incremento del 2.6% en relación al aprobado para el presente ejercicio. Por lo que este Pleno tiene a bien expedir el presente:

ACUERDO ap/08/29/09/11

ARTÍCULO ÚNICO: Se contempla para el ejercicio fiscal de 2012, un Presupuesto que asciende a 12 millones 694 mil 899 pesos 00 centavos, clasificados en las siguientes partidas:

| | |
|--|------------------------|
| CAPÍTULO 1000 Servicios Personales | \$9'200,005.40 |
| CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros | \$1'113,828.00 |
| CAPÍTULO 3000 Servicios Generales | \$2'381,065.60 |
| Total | <u>\$12'694,899.00</u> |

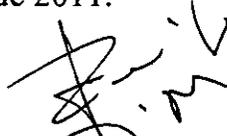
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por conducto del Comisionado Presidente, envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

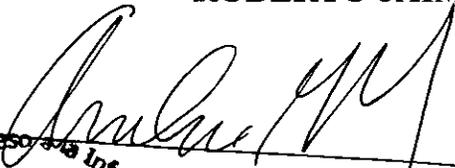
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto para su debida difusión, hasta en tanto el H. Congreso del Estado, apruebe el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2012.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2011.


**COMISIONADO
JUAN CARLOS LÓPEZ
ACEVES**


**COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO**


**COMISIONADO PRESIDENTE
ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**


**EL SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.